

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****17466*****Notificación de Propuestas de Resolución de expedientes administrativos sancionadores por presunta infracción a la normativa en materia de Transportes.***

No habiendo sido posible notificar la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores y la apertura del plazo de alegaciones, por presunta infracción a las disposiciones reguladoras del Transporte Terrestre, tipificadas en la Ley 16/87, de 30/07, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31/07/87) (en adelante, LOTT), reformada por Ley 29/2003, de 8 de octubre, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera (BOE núm. 242 de 9 de octubre de 2003) se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, a las personas que se detallan en el ANEXO adjunto, haciendo constar:

1º.- Disponen los denunciados de un plazo de 15 (quince) días hábiles, a contar del siguiente al de la presente publicación, para formular sus alegaciones y presentar los documentos u otros elementos de juicio que estimen pertinentes.

2º.- Asimismo, se les informa que, en el mismo plazo, se les pondrá de manifiesto el expediente a fin de que puedan consultarlo con la asistencia, en su caso, de los asesores que precisen.

Las personas interesadas pueden comparecer, en la Dirección General de Transportes situada en la calle Eusebio Estada, 28, 1º, de Palma de Mallorca, en el plazo que se establece, para conocer el contenido íntegro del acto mencionado y para que quede constancia de ese conocimiento, de acuerdo con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm exp.	Fecha infr.	Nombre titular	Preceptos infringidos
0041/13	11/01/13	C.T.LOGISTICA Y TRANSPORTES SL	Art. 15.7 del Reg. (CE) núm. 3821/85, del Cons. de 20/12/1985, modif. por Reg. CE núm. 2135/1998, del Cons., de 24/9 y por Reg. (CE) núm. 561/2006 del PE del Cons. de 15/03/2006. Art. 140.24 de la ley 16/87LOTT y art. 197.24 ROTT, modif. por RD1225/2006, de 27/10.
0066/13	19/02/13	C.T.LOGISTICA Y TRANSPORTES SL	Art. 47, 90 y 140.1.9 LOTT y 41, 109 y 197.1.9 ROTT, modif. por RD 1225/2006, de 27/10.
0076/13	22/02/13	EXCAVACIONES ALOY SANTA MARGALIDA SL	De los art 47 y 90 de la ley16/87, de 30/07 (LOTT) y 41 y 109 del RD 1211/90, de 28/09 (ROTT), modif RD 1225/2006, de 27/10, que el art 140.1.9 de la LOTT y el art. 197.1.9 ROTT.

Palma, 16 de septiembre de 2013

**El Instructor de los expedientes,**  
Rafael Ramos Díaz.